

Resolución de Gerencia General

Nº 061-2025-EPS BARRANCA S.A/GG

Barranca, 09 de mayo de 2025

VISTO:

Informe Nº 0363-2025-GO-JMAR-EPS BARRANCA S.A. de fecha 07 de mayo 2025, Informe Nº 105-2025-EPS BARRANCA S.A.-GO-EO35 de fecha 07 de mayo de 2025, y anexos, y:

CONSIDERANDOS:

Que, la EPS BARRANCA S.A. es una Empresa pública de accionariado municipal, íntegramente de propiedad del Estado, constituida como Sociedad Anónima, que presta servicios de saneamiento básico de conformidad con el Decreto Legislativo Nº 1280, modificado por el Decreto Legislativo 1620, Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento, y que en su conjunto regulan legalmente la prestación de servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales para disposición final o reúso y disposición sanitaria de excretas en el ámbito de responsabilidad establecido en el respectivo contrato de explotación, aplicando políticas de desarrollo, control, operación, mantenimiento, planificación, normatividad, preparación, ejecución de obras, supervisión, asesoría técnica, siendo aplicable supletoriamente las disposiciones legales contenidas en la Ley General de Sociedades aprobado por la Ley 26887, bajo el Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) y administrada por el Organismo Técnico de Servicios de Saneamiento (OTASS);

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº041-2023-EPS-BARRANCA S.A./GG de fecha 31 de mayo 2023, se resolvió aprobar el expediente técnico denominado "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) PJE. TULIPAN, DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA BARRANCA, DEPARTAMENTO LIMA" CUI 2541054.

Que, mediante Informe Nº 105-2025-EPS BARRANCA S.A.-GO-EO35 de fecha 07 de mayo de 2025, la Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras, remite el expediente técnico antes señalado, el cual ha sido revisado y evaluado, indicando además que el mismo ha sido elaborado de acuerdo a los costos de insumos al mes de abril de 2025, recomendando aprobar mediante acto resolutivo. Asimismo, recomienda se deje sin efecto la Resolución de Gerencia General Nº041-2023-EPS-BARRANCA S.A./GG de fecha 31 de mayo 2023;

Que, mediante Informe Nº 0363-2025-GO-JMAR-EPS BARRANCA S.A. de fecha 07 de mayo 2025, el Gerente de Operaciones, solicita la aprobación mediante acto resolutivo del expediente técnico en referencia al proyecto de "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) PJE. TULIPAN, DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA BARRANCA, DEPARTAMENTO LIMA" CUI 2541054, adjuntando el expediente técnico conteniendo memoria descriptiva y de cálculo, especificaciones técnicas, metrados, análisis de costos unitarios, presupuesto, cronograma, estudios básicos, anexos y planos;

Que, de acuerdo con los documentos de vistos y los considerandos precedentes, esta Gerencia General en virtud de ello, considera necesario aprobar mediante acto resolutivo el expediente técnico denominado "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) PJE. TULIPAN, DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA BARRANCA, DEPARTAMENTO LIMA" CUI 2541054, siendo evaluado por la Gerencia de Operaciones y la Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras;

Que, por lo expuesto y en virtud a las facultades conferidas por el Estatuto Social de la Empresa, con el visto del Gerente de Operaciones y Gerente de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1. - DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Gerencia General Nº041-2023-EPS-BARRANCA S.A./GG, en todos sus extremos.

ARTICULO 2.- APROBAR el expediente técnico denominado "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) PJE. TULIPAN, DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA BARRANCA, DEPARTAMENTO LIMA" CUI 2541054, la misma que forma parte integrante de la presente resolución, con metas a ejecutarse de la inversión según el siguiente detalle:

Cuadro N°01: Datos de la inversión

Expediente Técnico	:	RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) PJE. TULIPAN, DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA BARRANCA, DEPARTAMENTO LIMA
CUI	:	2541054
Plazo Ejecución	:	60 días calendarios
Metas Físicas	:	
1.OBRAS PRELIMINARES	-	- Obras Provisionales - Mitigación Ambiental - Seguridad en Obra
2.SISTEMA DE ALCANTARILLADO	-	- Suministro e Instalación de Tubería PVC UF NTP ISO 4435 Dn 200mm, S-25, longitud 85.35 m. - Suministro e Instalación de Tubería PVC UF NTP ISO 4435 Dn 160mm, S-25, longitud 132.50 m. - Construcción de 8 Buzones Tipo I, D=1.60m. - Conex. Domic. Desague Tub. PVC UF NTP ISO 4435 Dn 160/160mm hasta 1.50, 19 conexiones. - Conex. Domic. Desague Tub. PVC UF NTP ISO 4435 Dn 160/200mm hasta 2.85, 5 conexiones.
3.SISTEMA DE AGUA POTABLE	-	- Suministro e Instalación de Tubería PVC UF NTP ISO 1452 Dn 63 mm C-7.5, longitud 233.22 m. - Conex. Domic. Agua Tub.PVC ISO 1452 Ø 1/2" x 90mm hasta 1.50ml, 15 conexiones. - Conex. Domic. Agua Tub.PVC ISO 1452 Ø 1/2" x 90mm hasta 2.50ml, 2 conexiones. - Conex. Domic. Agua Tub.PVC ISO 1452 Ø 1/2" x 90mm hasta 7.20ml, 7 conexiones

Cuadro N°02: Costos de la inversión
Presupuesto base

OBRAS PRELIMINARES	5,925.56
SISTEMA DE ALCANTARILLADO	53,456.29
SISTEMA DE AGUA POTABLE	34,084.88
(CD) S/.	93,466.73
COSTO DIRECTO	93,466.73
GASTOS GENERALES (10%)	9,346.67
UTILIDAD (3%)	2,804.00
=====	0.00
SUBTOTAL	105,617.40
IGV (18%)	19,011.13
=====	0.00
PRESUPUESTO OBRA	124,628.53
SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTO	11,000.00
=====	
COSTO TOTAL	135,628.53

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ARTÍCULO 3º. - DISPONER que el ejemplar original del Expediente Técnico a que se refiere el Artículo Primero de la presente Resolución y sus antecedentes técnicos y administrativos, estén bajo custodia y responsabilidad de la Gerencia de Operaciones.

ARTÍCULO 4º. - DISPONER a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación, o la que haga sus veces, proceda a publicar la presente resolución y sus acompañados, en el Portal Institucional de la EPS BARRANCA S.A.

ARTÍCULO 5º. - NOTIFICAR el contenido de la presente resolución a la Gerencia de Operaciones, Gerencia de Asesoría Jurídica, y la Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras, y demás instancias competentes interesadas.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



ING. JOSÉ LUIS MENDOZA SANCHEZ
GERENTE GENERAL
EPS
BARRANCA S.A.

